

DAP I

Fideicomiso Financiero Informe Nueva Emisión

Índice

	pág.
Calificaciones	1
Riesgo Crediticio	2
Modelo, aplicación de metodología e información	2
Análisis de Sensibilidad	2
Análisis de los activos	2
Desempeño de los activos	2
Riesgo de contraparte	5
Riesgo de Estructura	5
Riesgo de Mercado	6
Riesgo Legal	6
Limitaciones	6
Descripción de la Estructura	7
Estructura financiera	7
Mejoras crediticias	7
Aplicación de fondos	8
Antecedentes	9
Anexo A: Origenación y administración	10
Anexo B Descripción de la transacción	11
Anexo C: Análisis comparativo	12
Anexo D: Dictamen de calificación	13

Calificaciones

Clase	Monto por hasta VN\$	Vencimiento final	Calificación	Subordinación Inicial	Perspectiva
VDF A	\$ 33.603.086	Dic/2020	AAsf(arg)	3,98%	Estable
VDF B	\$ 3.652.509	Dic/2020	BBB-sf(arg)	-6,46%	Estable
VDF C	\$ 5.600.514	Dic/2021	CCsf(arg)	-22,46%	No aplica
Sobreintegración	\$ 5.844.016	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Total	\$ 48.700.125				

VDF: Valores de Deuda Fiduciaria - CP: Certificados de Participación.

Las calificaciones se basan en información provista por el originador a marzo de 2018. Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia, directa o indirecta, para comprar, vender o adquirir algún título valor. El presente informe de calificación debe leerse conjuntamente con el prospecto de emisión.

Fecha de Emisión: 05.06.2018

Resumen de la transacción

DAP Cooperativa de Crédito, Consumo y Servicios Sociales Limitada. (el fiduciante o DAP) cedió a Cohen S.A. (el fiduciario) una cartera de créditos originados en préstamos otorgados por el Fiduciante a personas humanas a través de diferentes Entidades de Retención cuya Cobranza se opera a través del sistema de código de descuento. Estos se instrumentan mediante solicitudes de crédito y pagarés, por un monto de capital a la fecha de corte (01.01.2018) de \$ 34.994.797. En contraprestación, el fiduciario emitió VDF con distintos grados de prelación y derechos sobre el flujo de los créditos. La estructura de pagos de los títulos es totalmente secuencial. La estructura cuenta con los siguientes fondos: i) de reserva; y ii) de gastos.

Factores relevantes de la calificación

Elevado estrés que soportan los instrumentos: los VDFA soportan una pérdida del flujo de fondos teórico de los créditos de hasta un 30,11% y los VDFB una pérdida del 21,78% sin afectar su capacidad de repago. A los VDFB se aplicó un mayor estrés en términos de precancelaciones para contemplar la potencial pérdida de intereses capitalizados. Las calificaciones asignadas son consistentes con los escenarios de estrés que soportan los títulos.

Importantes mejoras crediticias: buen nivel de subordinación inicial real del 3,98% para los VDFA. Estructura de pagos totalmente secuencial, buen diferencial de tasas y fondo de reserva. La cobranza de los créditos será depositada por los agentes de cobro directamente en la cuenta fiduciaria. Asimismo, los créditos poseen la posibilidad de cobrarse mediante débito en cuenta.

Mecanismo de cobro de los créditos: la totalidad de la cartera cedida cuenta con autorizaciones conferidas por los Deudores para su cobro mediante código de descuento. La cobranza de los créditos será depositada por los agentes de cobro directamente en la cuenta fiduciaria en los préstamos con código de descuento.

Calificaciones limitadas a rangos superiores: las calificaciones de los VDF están limitadas debido a las limitadas fuentes de fondeo del fiduciante y la debilidad del gobierno corporativo. Sin embargo, las calificaciones ponderan los elevados niveles de estrés que soportan los instrumentos, las mejoras crediticias y las características de la cartera que permiten mitigar en parte esta exposición.

Capacidad de administración de la cartera: DAP demuestra una adecuada capacidad de originar y efectuar la cobranza de la cartera de acuerdo con los estándares de la industria y lo estipulado bajo el contrato.

Analistas

Principal

Diego Estrada
Director Asociado
+54 11 5235-8126
diego.estrada@fixscr.com

Secundario

Carlos García Girón
Director Asociado
+54 11 5235-8114
carlos.garcia@fixscr.com

Responsable del sector

Mauro Chiarini
Senior Director
+54 11 5235-8140
mauro.chiarini@fixscr.com

Experiencia y muy buen desempeño del fiduciario: Cohen S.A. posee experiencia y un buen desempeño como fiduciario de securitizaciones de préstamos de consumo y personales.

Sensibilidad de la calificación

Las calificaciones pueden ser afectadas negativamente en caso que la pérdida sea superior a la estimada o por el deterioro de las operaciones del administrador. Esto será evaluado conjuntamente con la evolución de las mejoras crediticias.

Evaluación

Riesgo Crediticio

Modelo, aplicación de metodología e información: el análisis de la emisión se realizó bajo la Metodología de Calificación de Finanzas Estructuradas registrada ante Comisión Nacional de Valores (disponible en www.fixscr.com).

Al flujo teórico de fondos de capital e intereses nominal (sin descontar) de los créditos a ceder se le aplicó unas curvas de incobrabilidad y precancelaciones base. Se consideraron los gastos e impuestos que debe afrontar el fideicomiso durante su vida. El flujo de caja mensual resultante fue distribuido entre los valores fiduciarios de acuerdo a sus términos y condiciones. Se modelizaron distintos escenarios de tasa de interés de los VDF. Para las calificaciones de los VDF, no se consideraron posibles recuperos sobre los créditos morosos de la cartera.

Para determinar las curvas de incobrabilidad base se analizó el desempeño de las originaciones mensuales (camadas o vintage) de DAP en las distintas líneas desde diciembre de 2014 hasta marzo de 2018, así como cambios en las políticas de originación y cobranzas de la compañía. La información fue provista por DAP y sus asesores. Esta información ha sido procesada y posteriormente analizada por la calificadora.

Análisis de sensibilidad: se ha sensibilizado el flujo de fondos teórico sin descontar de los créditos a ceder con el fin de evaluar el estrés que soportan los valores fiduciarios versus las pérdidas estimadas en el escenario base. Las principales variables son: incobrabilidad y prepagos base, gastos e impuestos del fideicomiso y tasa de interés de los VDF. El estrés sobre el flujo de fondos de la cartera se realizó asumiendo que los VDF pagarán durante toda su vigencia sus respectivos niveles máximos de tasa de interés variable.

Las calificaciones pueden ser afectadas negativamente en caso que la pérdida sea superior a la estimada o por el deterioro de las operaciones del administrador. Esto será evaluado conjuntamente con la evolución de las mejoras crediticias.

Análisis de los activos: el principal riesgo crediticio de los VDF reside en la calidad de los créditos fideicomitados (niveles de morosidad y precancelaciones de los préstamos). Para determinar la calidad de la cartera securitizada se consideró el desempeño de la cartera de DAP en sus distintas líneas.

Los activos subyacentes fueron otorgados otorgados por el Fiduciante a personas humanas a través de diferentes Entidades de Retención cuya Cobranza se opera a través del sistema de código de descuento. Están instrumentados mediante solicitudes de crédito y pagarés.

Los créditos que se han transferido al fideicomiso financiero mediante endoso con cláusula sin recurso a favor del fideicomiso financiero "DAP I" deben cumplir con las siguientes condiciones: (a) contando los mismos a través de los respectivos Agentes de Cobro, con algún Convenio de Código de Descuento con las Entidades de Retención, (b) cuyo capital original sea, como máximo, de \$130.000 (Pesos ciento treinta mil); (c) cuyo plazo original sea, como máximo, de cuarenta y ocho (48) cuotas mensuales contadas desde la fecha del desembolso del respectivo

Criterios relacionados

"Metodología de Calificación de Finanzas estructuradas" registrada ante Comisión Nacional de Valores

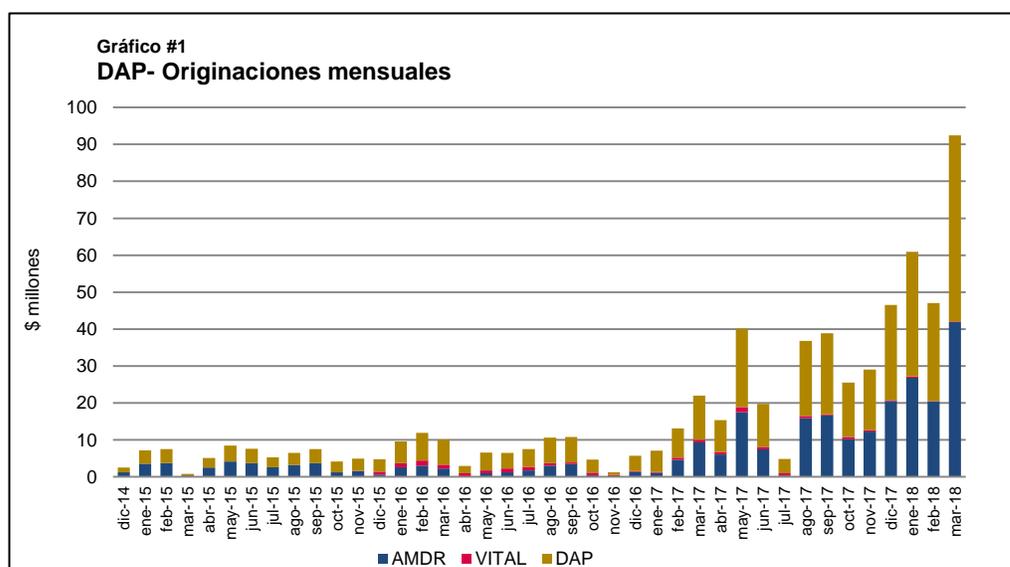
Crédito; y (d) cuyo titular haya abonado, a la Fecha de Corte, por lo menos 2 cuotas. Los Créditos que se han transferido al Fideicomiso Financiero no observan, a la Fecha de Corte, atrasos superiores a treinta y un (31) días, ni son producto de ninguna refinanciación

Desempeño de los activos: DAP otorga préstamos personales mediante convenios que posee con mutuales y cooperativas, quienes son las titulares de los códigos de descuento y que actúan como agentes de cobranza. El mercado objetivo de DAP son los individuos que poseen dificultades para acceder al crédito bancario por su alto nivel de riesgo, pero con el uso de los códigos de descuento reduce el nivel de riesgo. Asimismo, la empresa posee la posibilidad de descontar por CBU, en caso que haya algún problema con el código de descuento.

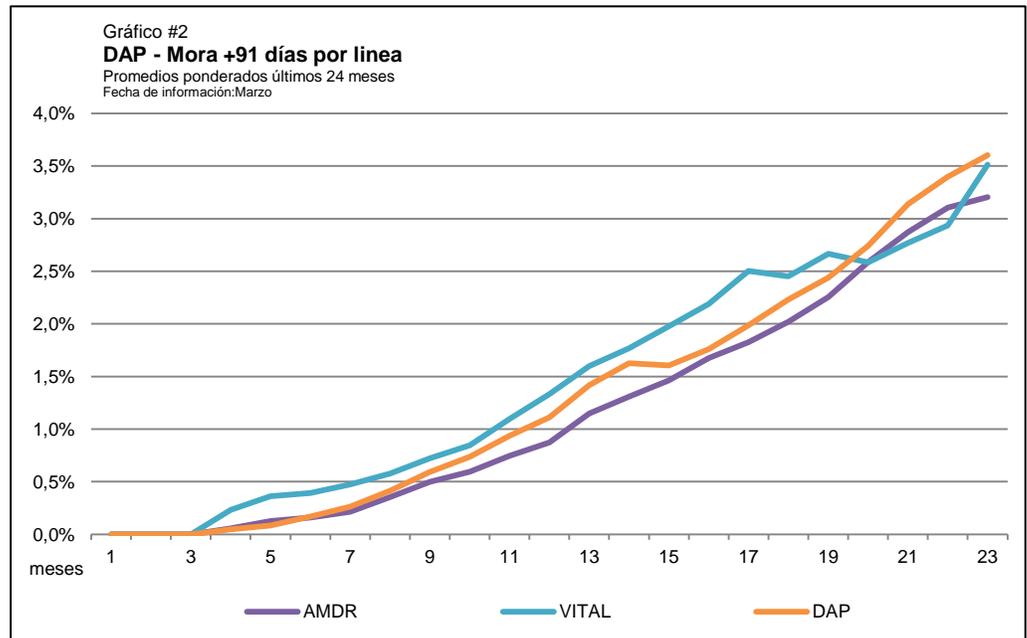
Para determinar la calidad de la cartera securitizada se consideró el desempeño de las principales líneas de préstamos personales que ingresan al fideicomiso. Sobre el saldo total de capital transferido un 86,00% se concentra en las tres primeras mutuales, mientras que el restante 14,00% se distribuye entre las otras cuatro. En la tabla #1 se observa el detalle de la participación por convenio/línea cedida al fideicomiso.

Tabla #1 – DAP I – Capital actual cedidos por mutual

Mutual	Capital actual	%
AMDR	15.179.404	43,4%
DAP	9.703.777	27,7%
A.M.VITAL	5.225.838	14,9%
AMEBO	2.066.413	5,9%
COOPERATIVA CONCRETAR SINDICATO MUNICIPAL BALCARCE	1.356.533	3,9%
A.M.GROW	294.074	0,8%
TOTAL	34.994.797	100,0%



En el gráfico #1 se puede observar el volumen de originación mensual abierto por las tres líneas más concentradas. Se puede observar un importante crecimiento a lo largo de 2017 y 2018 producto de las nuevas líneas de financiamiento que obtuvo la cooperativa. El objetivo de la entidad es continuar con la expansión para lo cual sólo requieren ampliar sus líneas de financiamiento ya que aseguran poseer un mercado cautivo y expectante para la toma de créditos. FIX opina que este objetivo, si bien es alcanzable dados los convenios que posee, observará el comportamiento de las camadas dado la muy poca historia de comportamiento a esos niveles de originación.



En el gráfico #2 se observa el comportamiento histórico de las líneas cedidas según los promedios ponderados de los últimos 24 meses. Se observa que, si bien los créditos poseen código de descuento, el nivel de morosidad es algo superior a comparables con el mismo sistema de cobranza. FIX entiende que ello se debe al mercado objetivo de la compañía. FIX consideró una pérdida estimada en el escenario base para la cartera cedida al fideicomiso ponderando en su análisis la participación de cada una de las líneas, estimando pérdidas para las tres líneas más concentradas y asumiendo para las restantes el peor comportamiento.

Riesgo de Contraparte: DAP se desempeña como administrador, mientras que los agentes de cobro son las entidades con las que posee los convenios. Durante la vigencia del fideicomiso financiero el Administrador notificará a los agentes de cobro, dentro de los 2 días hábiles de informado por cada agente de cobro el monto total mensual de cobranzas relativo a un período de cobranzas, el detalle de las cobranzas correspondientes a los créditos cedidos al fideicomiso financiero diferenciándolas de aquellas cobranzas correspondientes al fiduciante y no cedidas al fideicomiso financiero. Teniendo en cuenta el detalle informado por el administrador, los agentes de cobro deberán depositar en forma directa dentro de los 2 días hábiles de su percepción las cobranzas detalladas por el administrador en la cuenta fiduciaria recaudadora. En el supuesto que la cobranza de los créditos sea transferida por error al fiduciante, el fiduciante se compromete a transferir dicha cobranza de los créditos a la cuenta fiduciaria recaudadora dentro de un plazo máximo de 2 días hábiles de identificados los fondos.

Cohen S.A. se desempeña como fiduciario y ADEA como custodio de los documentos respaldatorios de los créditos. Daniel H. Zubillaga, se desempeña en carácter de Agente de Control y Revisión.

Riesgo de Estructura

El fiduciante, dada la experiencia y conocimiento de la cartera a ceder, desempeña funciones de administrador, demuestra una adecuada capacidad de originar y efectuar la cobranza de la cartera de acuerdo con los estándares de la industria y lo estipulado bajo el contrato. Las mutuales y cooperativas titulares de los códigos de descuento se desempeñan como agentes de cobro. La cobranza será depositada directamente en la cuenta fiduciaria de recaudación por parte de los agentes de cobro.

En caso que el Fiduciario deba reemplazar al Fiduciante como administrador de los créditos por cualquiera de los supuestos mencionados en el contrato de fideicomiso, el Fiduciario podrá asumir dicho rol o designar a un tercero (“administrador sustituto”). Los documentos respaldatorios de los créditos se encuentran en poder del Fiduciario. El Fiduciario será el único autorizado para acceder a los mismos y tendrá derecho a disponer de los mismos en todo momento. No obstante, el administrador podrá solicitar al agente de custodia, dentro de los 2 días hábiles de requerido por el administrador, que le entregue, en la medida en que resulte indispensable para sus tareas de administración de los bienes fideicomitados según determine el fiduciario, los documentos y/o los pagarés que deberán ser identificados por los números de Crédito correspondientes.

La estructura posee los siguientes fondos: i) de gastos, por \$ 85.000; y ii) de reserva; éste último será inicialmente equivalente a \$2.039.000,81.y nunca podrá ser inferior a 3 veces el Período de Devengamiento mensual de los VDFA y VDFB, conforme el Cronograma de Pago de Servicios

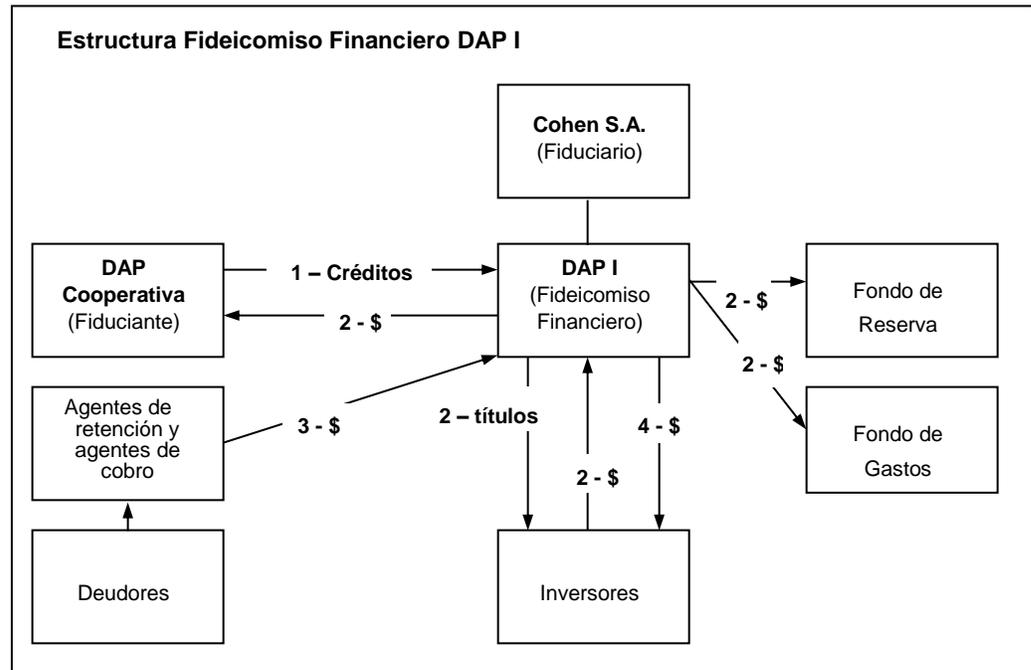
Riesgo de Mercado

No existen riesgos de mercado que afecten específicamente a la estructura bajo calificación. Sin embargo, el impacto que un deterioro de las condiciones macroeconómicas tendría sobre la capacidad de repago de los deudores fue debidamente considerado y reflejado en los niveles de estrés aplicados.

Riesgo Legal

DAP y Cohen S.A. están constituidas bajo las leyes de la República Argentina. Los VDF objetos de las presentes calificaciones, son obligaciones del fideicomiso financiero constituido a tal efecto.

De acuerdo al artículo 1687 del Código Civil y Comercial de la Nación, los bienes fideicomitados constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario, del fiduciante, de los beneficiarios y del fideicomisario, por lo cual dichos activos se encuentran exentos de la acción singular o colectiva de sus acreedores, excepto compromiso expreso de estos y/o fraude. Todos los préstamos que componen la cartera a titular se instrumentaron en pagarés, pero en la documentación respaldatoria de cada uno de ellos figura, bajo firma del deudor, la posibilidad de cederlo conforme al régimen especial establecido en el artículo 70 a 72 de la Ley 24.441



Limitaciones

Para evitar dudas, en su análisis crediticio FIX se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como FIX siempre ha dejado claro, FIX no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de FIX y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de FIX. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.

Descripción de la Estructura

DAP Cooperativa de Crédito, Consumo y Servicios Sociales Limitada. (el fiduciante o DAP) cedió a Cohen S.A. (el fiduciario) una cartera de créditos originados en préstamos otorgados por el Fiduciante a personas humanas a través de diferentes Entidades de Retención cuya Cobranza se opera a través del sistema de código de descuento. Estos se instrumentan mediante solicitudes de crédito y pagarés, por un monto de capital a la fecha de corte (01.01.2018) de \$ 34.994.797. En contraprestación, el fiduciario emitió VDF con distintos grados de prelación y derechos sobre el flujo de los créditos. La estructura de pagos de los títulos es totalmente secuencial. La estructura cuenta con los siguientes fondos: i) de reserva; y ii) de gastos.

Estructura financiera, mejoras crediticias y aplicación de fondos

Estructura financiera: en contraprestación a la cesión de los créditos, el fiduciario emitió títulos con las siguientes características:

Estructura Financiera

Clase	Prioridad	Tipo de Pago	Frecuencia de Pago	Cupón	Amortización Esperada	Vencimiento Final
VDFA	Senior	Puntual: Intereses Estimado: Capital	Mensual	BADLAR:+200bps Min.: 22,0% / Máx: 30,0%	Abr/2019	Dic/2020
VDFB	Subordinado	Puntual: Intereses Estimado: Capital	Mensual	BADLAR:+400bps Min.: 24,0% / Máx.: 32,0%	Jul/2019	Dic /2020
VDFC	Subordinado	Estimado: Capital	Mensual	Fijo: 27%	Ene/2020	Dic /2021

* Estimado: La falta de pago total o parcial de un servicio por insuficiencia de fondos fideicomitidos no constituirá incumplimiento quedando pendiente para la próxima fecha de pago.

Mejoras crediticias: muy buen nivel de subordinación real del 3,98% para los VDFA y un nivel ajustado para los VDFB (-6,46%). El fondo de reserva integrado al inicio con el producido de la colocación implica una mejora crediticia adicional para los VDF. La mejora crediticia total muestra la subordinación real considerando el capital de la cartera cedida y el fondo de liquidez retenido al inicio.

La estructura totalmente secuencial implica un incremento de la subordinación disponible para los VDF a medida que se van efectuando los pagos de los mismos. Mensualmente, la cobranza de los créditos neta de los gastos e impuestos del fideicomiso y de la constitución o reposición de los fondos de liquidez, gastos e impuestos a las ganancias se destinará al pago de los títulos de acuerdo a una estructura totalmente secuencial.

El diferencial de tasas dado por la tasa interna de retorno de los créditos securitizados y la tasa de interés variable que pagarán los VDF mejora la calidad crediticia del total de los instrumentos. Este diferencial hace que la estructura cuente con un mayor flujo de fondos para hacer frente a los pagos de los servicios de rendimiento y amortización.

Aplicación de fondos: en cada fecha de pago de servicios, los fondos existentes en la cuenta fiduciaria Recaudadora se destinarán conforme se estipula a continuación, y con el siguiente grado de prelación y subordinación:

1. Reponer el fondo de gastos y para integrar (o reponer) la cuenta de contingencias;
2. Reponer el Fondo de Reserva;
3. Pago de los intereses moratorios de los VDFA, en caso de corresponder;
4. Pago de los intereses de los VDFA correspondientes a dicha fecha de pago de servicios;
5. Pago de la amortización bajo los VDFA correspondiente a dicha fecha de pago de servicios;
6. Pago, una vez cancelados en su totalidad los VDFA, de los intereses moratorios de los VDFB, en caso de corresponder;
7. Pago de los intereses de los VDFB correspondientes a dicha fecha de pago de servicios;
8. Pago de la amortización bajo los VDFB correspondiente a dicha fecha de pago de servicios, luego de deducir los intereses de la propia clase;
9. Pago, una vez cancelados en su totalidad los VDFB, de los intereses moratorios de los VDFC, en caso de corresponder;
10. Pago de los intereses de los VDFC correspondientes a dicha fecha de pago de servicios;
11. Pago de la amortización bajo los VDFC correspondiente a dicha fecha de pago de servicios, luego de deducir los intereses de la propia clase;

12. Reintegro, una vez cancelados en su totalidad los VDF, del importe que resulte equivalente al fondo de reserva inicial que no hubiere sido devuelto de conformidad con lo dispuesto en el artículo XIX (c), menos todas aquellas sumas de dinero que hubieren sido utilizadas con el fin previsto en el artículo XIX (a) (ii) de solventar los gastos relacionados con la sustitución del Administrador o con el objeto de restituir las Cobranzas no rendidas por el mismo;
13. Una vez cancelados en su totalidad los conceptos indicados en los párrafos anteriores, y sólo en el supuesto que el fiduciante ejerciere dicho derecho, a abonar a este último una suma equivalente a los gastos deducibles adelantados por el fiduciante y/o aquellos gastos que no hayan sido contemplados inicialmente para la estructuración del fideicomiso financiero;
14. Pago de la comisión del administrador, en caso de que la misma no hubiere sido cobrada por el administrador;
15. Reintegro de la Sobreintegración al Fiduciante

En todos los casos se establece que sólo se asignarán fondos a cualquiera de los destinos preestablecidos cuando no existieren saldos impagos respecto del destino que le anteceda, en el orden de prelación y subordinación indicado precedentemente.

Antecedentes

DAP Cooperativa de Crédito, Consumo y Servicios Sociales Limitada es una cooperativa inscrita ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (el "INAES") con fecha 4 de abril de 2005, por resolución N° 1117, bajo la denominación de "DAP Cooperativa de Crédito y Consumo Limitada".

Desde su origen a la actualidad la experiencia absorbida con el correr de los años fue orientando a la cooperativa a desarrollar líneas de asistencia financiera competitivas a sus asociados, especializándose así en el otorgamiento de préstamos personales con descuento de cuota de los haberes del solicitante para el repago de los mismos. Con esta finalidad se han celebrado acuerdos comerciales con entidades titulares de estos códigos, las cuales se encuentran alocadas en provincia de Buenos Aires, CABA, Mendoza, Chaco y Neuquén.

Hasta el día de la fecha DAP Cooperativa ha incursionado con éxito en el mercado de créditos en cumplimiento de su objeto social y se encuentra en plena expansión, aplicando una estrategia de crecimiento a bajo costo fijo mediante la utilización de canales indirectos de distribución, sumando nuevos acuerdos de asistencia de nivel provincial y municipal, mejorando procedimientos en todas sus áreas y sosteniendo una base estable de fondeo con diferentes mecanismos de financiación.

Cohen S.A. se encuentra inscrita en el Registro de Fiduciarios Financieros de la Comisión Nacional de Valores bajo el número 43 mediante Resolución N° 14.850 de la CNV. Cohen S.A. es una de las firmas líderes del Mercado Bursátil y opera una gran variedad de títulos nacionales e internacionales. Ha organizado y colocado gran variedad de productos estructurados, como así también por sus servicios fiduciarios, mediante un servicio que promueve seguridad y transparencia.

Anexo A. Originación y administración

Sistema y Funcionamiento

La institución cuenta con un sistema de generación y administración de créditos realizado a medida. El mismo trabaja de forma online permitiendo un desarrollo ágil y prolijo de cada operación realizada.

Tanto los canales comerciales, quienes realizan la carga inicial con la información correspondiente al crédito solicitado, al asociado interesado en tomarlo y el envío de la documentación obligatoria, como el departamento de Análisis y Riesgo Crediticio, quien realiza la evaluación crediticia, actualización de datos, y seguimientos históricos de los socios, se constituyen como los usuarios de mayor interacción con el sistema. Desde el mismo, también se pueden descargar los formularios y documentación del crédito generado, facilitando el circuito operativo del crédito.

Una vez realizada la interacción entre el socio /cliente y el canal comercial, el departamento de Análisis y Riesgo Crediticio es quien establece, a través de la documentación presentada, utilizando como parámetros las políticas de generación de crédito y como respaldo todas las herramientas tecnológicas del sistema en función del mismo, la aprobación del crédito. Para ello se realiza una verificación sobre la base interna con el fin de determinar la categoría del socio/cliente, verificación de datos, históricos de créditos y evaluando la cobranza de los mismos.

La operatoria involucra a diferentes áreas del Fiduciante, a saber:

- Red Comercial
- Departamento de Análisis de Riesgo
- Tesorería
- Administración de créditos
- Cobranzas y Auditoría

Pautas Generales

- **Beneficiarios:** Empleados/Activos de la Administración Pública y Jubilados/Pasivos que pertenezca a los organismos acordados previamente con cada entidad. Argentinos nativos o por opción, residentes en Argentina. Extranjeros con residencia permanente.
- **Activos:** Edad Mínima: 18 años – Edad Máxima: La que se establezca para cada código de descuento.
- **Pasivos:** El plazo del crédito debe finalizar 30 días antes de que el solicitante cumpla los 60 años, para mujeres, o los 65 años, para hombres; o hasta 60 días antes de que el solicitante cumpla los 83 años, en los códigos del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.
- **Ingreso mínimo:** \$4.500 ingreso neto.
- **Plazos:** De 6 a 48 meses.
- **Monto del Préstamo:** Desde \$500 a \$ 150.000 (actualizable).
- **Antigüedad Laboral:** 6 meses. Dependiente de cada código.
- **Situación Laboral:** Planta Permanente/Efectivos/Contratados.
- **Antecedentes BCRA:**
 - No se aceptarán socios con deuda con la Cooperativa.
 - Se aceptarán socios que presentes situación 1, 2, 3, 4 o 5 en BCRA.
 - No se aceptarán socios con deudas en situación 5 c y 6 en BCRA (o equivalentes en otros BUREAU consultados).
- **Relación Cuota /Ingreso (cálculo de acuerdo a como trabaje cada entidad):**
 - $(\text{Sueldo Bruto} - \text{Descuentos de Ley}) * X\% = \text{Monto}$.
 - $\text{Monto} - \text{Prestamos en Recibo de Sueldo} = \text{cuota máxima}$.
 - Monto disponible a afectar según certificado emitido por el Organismo.

Generación de la operación

La consulta inicial es gestionada por los canales comerciales de manera directa. Estos enviarán a la casilla correspondiente la documentación solicitada, certificados de afectación, o cualquier tipo de certificación donde respalde los montos disponibles para poder afectar el descuento del mismo. Los certificados y documentos varían según la repartición o entidad interviniente. Todos los agentes intervinientes en la operación utilizan diferentes sistemas y modalidades para extender los certificados e informes de cupos de los socios/clientes.

El departamento de Análisis y Riesgo Crediticio evaluará la documentación con el fin de realizar el análisis correspondiente, evaluar la factibilidad del crédito y así dar la autorización para el desembolso de los mismos, en caso de que este sea aceptado. La documentación requerida es indispensable para el análisis del crédito y para la carga del mismo en el sistema. De no contar con toda la documentación mínima requerida, no se podrá continuar con el análisis del crédito. Se requiere:

- Solicitud de Ingreso/Suscripción de acciones
- Solicitud de Crédito
- Pagaré
- Autorización de descuento de haberes
- Carta de Instrucción y recibo de liquidación
- DDJJ de PEP
- Anexo: DDJJ de bienes, si correspondiere
- Copia del documento (DNI, LC o LE)
- Copia del servicio (luz, agua, gas, electricidad) con domicilio actualizado
- Copia del último o últimos dos recibos de haberes.
- Constancia de CBU (Ticket del cajero, constancia por mostrador del banco o homebanking)

Para todos los socios, se asignará un perfil de riesgo en base a la matriz adoptada y se realizará la verificación telefónica correspondiente. Esta arroja tres situaciones claras:

-Procede el crédito.

-Se complementa el resultado con la búsqueda de información del socio a través de internet para poder determinar el perfil transaccional del mismo.

-No se otorga el crédito, cuando se detecte alguna cuestión fuera de los parámetros normales, Y se elevarán los antecedentes al oficial de cumplimiento. El análisis íntegro del proceso anterior determinará las situaciones admisibles para proceder a la carga del cliente/socio y así confirmar la operación y la firma del legajo correspondiente para su futuro desembolso.

Perfil transaccional

Adicionado a la documentación requerida, se determinará el plan comercial y se validará el perfil transaccional del socio a través de consultas sobre las bases y reportes de cumplimiento de pago y situación crediticia online detallados a continuación:

- Nosis,
- Central de Deudores del B.C.R.A,
- Reportes on line,
- Reporte de Terrorismo,
- Matriz de riesgo crediticio.
- Base UIF Terrorismo

Reportes de Seguimiento

Existen diversos mecanismos de control con el fin de posibilitar el seguimiento de la regularidad del crédito y del deudor. Tanto los procesos de auditoria interna como los normativamente requeridos por los entes reguladores de nuestra entidad se apoyan en estos mecanismos de control recurrente.

Liquidación de la operación

Tesorería recibe el préstamo para su liquidación, y en función del monto del pago ingresado al sistema se liquida el mismo.

Anexo B. Descripción de la transacción

DAP I

Argentina / Préstamos de Personales

Resumen del colateral

Características de la cartera

Saldo de capital actual:	\$ 34.994.797
Saldo de intereses:	\$ 24.798.514
Total capital e intereses:	\$ 59.793.311
Valor fideicomitado:	\$ 48.700.125
Valor Emisión VDF	\$ 42.856.109
Tasa interna de retorno promedio:	65,60% TNA
Tasa de descuento:	26,00% TEA
Número de créditos:	1.846
Número de deudores:	1.540
Saldo promedio por crédito:	\$ 18.957
Saldo promedio por deudor:	\$ 22.724

Plazos

Plazo original promedio:	26,90
Plazo remanente promedio:	17,35

Pagos

Frecuencia:	Mensual
Créditos sin atrasos de pago (%):	100%

Anexo C. Dictamen de calificación

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO, "Afilada de Fitch Ratings" - Reg. CNV N°9, reunido el **28 de junio del 2018**, confirmó las siguientes calificaciones a los Valores de Deuda Fiduciaria (VDF) emitidos bajo el Fideicomiso Financiero DAP I:

Títulos	Calificación Actual	Perspectiva Actual	Calificación Anterior	Perspectiva Anterior
VDF Clase A por hasta VN\$ 33.603.086	AAsf(arg)	Estable	AAsf(arg)	Estable
VDF Clase B por hasta VN\$ 3.652.509	BBB-sf(arg)	Estable	BBB-sf(arg)	Estable
VDF Clase C por hasta VN\$ 5.600.514	CCsf(arg)	No Aplica	CCsf(arg)	No Aplica

Categoría AA_{sf}(arg): "AA" nacional implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones mejor calificados dentro del país.

Categoría BBB_{sf}(arg): "BBB" nacional implica una adecuada calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de afectar la capacidad de pago en tiempo y forma que para obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Categoría CC_{sf}(arg): "CC" nacional implica un riesgo crediticio extremadamente vulnerable respecto de otros emisores dentro del país. Existe alta probabilidad de incumplimiento y la capacidad de cumplir con las obligaciones financieras depende exclusivamente del desarrollo favorable y sostenible del entorno económico y de negocios.

Nota: la Perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. Una calificación con perspectiva "Estable" puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a "Positiva" o "Negativa" si existen elementos que lo justifiquen. Los signos "+" o "-" podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

Fuentes de información: Las presentes calificaciones se determinaron en base a la información cuantitativa y cualitativa suministrada por el originante de carácter privado a marzo 2018.

Suplemento y Prospecto de emisión del Fideicomiso Financiero.

Dicha información resulta adecuada y suficiente para fundamentar las calificaciones otorgadas.

Determinación de las calificaciones: Metodología de Calificación de Finanzas Estructuradas registrada ante Comisión Nacional de Valores (disponible en www.fixscr.com o en www.cnv.gob.ar).

Notas: las calificaciones aplican a los términos y condiciones de los títulos estipulados en el prospecto de emisión. El presente informe de calificación debe leerse conjuntamente con el prospecto de emisión.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto, FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings) –en adelante FIX SCR S.A. o la calificadora-, ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE:

[HTTP://WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

Este informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento objeto de calificación.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmo una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona tal como ha sido recibida del emisor, sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 70.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 150.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no sólo, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.